



CIRCULAR N° 01

Para: **Secretarías que componen el D.E.M. y sus respectivas unidades de organización dependientes.**

De: **SECRETARIA DE HACIENDA**

Fecha: 23 de Enero de 2017

Asunto: Pedidos de Materiales de artículos de librería, elementos de limpieza y de insumos para la confección de ropa en el Taller Textil Municipal.

En virtud de la sanción y promulgación de la Ordenanza N° 9539 de Presupuesto para el ejercicio 2017, y teniendo presente el crédito presupuestario asignado a la Jurisdicción GASTOS COMUNES, el cual resulta insuficiente para la atención de las erogaciones de referencia, se hace necesario modificar la modalidad del trámite de los insumos que se gestionaban por iniciativa de la Dirección de Suministros con destino a proveer a las diversas áreas del DEM.

Es por ello que a partir de la fecha, la gestión de compra de tales artículos, elementos e insumos citados en el Asunto de la presente deberá seguir las siguientes pautas:

- Los insumos pertenecientes a los rubros "limpieza" y "librería" deberán ser gestionados vía SiPe por cada unidad de organización, a efectos de que la Dirección mencionada en el primer párrafo proceda a incluir el pedido de materiales en el procedimiento de compra que estime procedente.
- Aquellas reparticiones que por su actividad específica son provistas de indumentaria de trabajo, deberán solicitar a la Subsecretaria de previsión y Suministros la provisión del listado de insumos y cantidades necesarias para que el Taller Textil Municipal proceda a la confección de la misma, para lo cual cada repartición deberá tramitar vía SiPe su adquisición en tiempo y forma.

Lo saludo con atenta consideración.

RECIBIDO
FISCALIA MUNICIPAL
Fecha: 24/1/17 Hora: 9:20
<i>[Firma]</i>



[Firma]
Cra. Cristina M. Ruberto
SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE PARANÁ